



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 31 AGO 2016

Expte. N° 238/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GEÓLOGOS ECONOMISTAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan que se encuentran abocados a la organización del XI CONGRESO ARGENTINO DE GEOLOGÍA ECONÓMICA, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2016, bajo el lema: "Geología Económica, base del desarrollo de la humanidad".

QUE el objetivo esencial de la reunión es la exploración, evaluación, aprovechamiento minero y la difusión de los adelantos logrados en la materia en los últimos años.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el XI CONGRESO ARGENTINO DE GEOLOGÍA ECONÓMICA, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2016, bajo el lema: "Geología Económica, base del desarrollo de la humanidad", organizado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GEÓLOGOS ECONOMISTAS.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1020-16